

La incorporación de una perspectiva interseccional a los equipamientos culturales de proximidad: identificación de ámbitos prioritarios

Jordi Baltà

TRÀNSIT PROJECTES / CEPS PROYECTOS SOCIALES

jordibalta@transit.es

ORCID: 0000-0001-9064-6582

Gigi Guizzo

TRÀNSIT PROJECTES / CEPS PROYECTOS SOCIALES

gigiguizzo@gmail.com

ORCID: 0000-0001-7122-2485

Àngel Mestres

TRÀNSIT PROJECTES / CEPS PROYECTOS SOCIALES

amestres@transit.es

Recibido: 30/08/2021

Aceptado: 02/03/2022

RESUMEN

La incorporación de una perspectiva interseccional al análisis y la respuesta a las desigualdades y discriminaciones ha tenido una mayor presencia en los últimos años, a partir de la constatación de que son necesarias aproximaciones más complejas en estos ámbitos. Este artículo quiere ofrecer una reflexión y aproximación inicial con el fin de trasladar estas reflexiones a la práctica de los equipamientos culturales de proximidad (centros cívicos, ateneos, etc.). Para ello, el texto define la perspectiva interseccional y sus implicaciones, lo acerca a la realidad de la gestión cultural de proximidad, identificando los principales retos conceptuales y operativos, y concluye con la identificación de los aspectos de la gestión de los equipamientos culturales de proximidad, a los que debería incorporarse la interseccionalidad de manera prioritaria: diagnóstico del contexto, formación, mecanismos de consulta y participación, programación, mediación y procesos de evaluación y aprendizaje. A pesar de la complejidad del proceso, el artículo contribuye a entender la interseccionalidad como un proceso de aprendizaje progresivo, que puede sacar provecho de iniciativas y conocimientos ya existentes en ámbitos como los derechos culturales, la perspectiva de género o la gestión de la diversidad.

Palabras clave: interseccionalidad; diversidad; gestión cultural; derechos culturales; equipamientos culturales

ABSTRACT. Incorporating an intersectional perspective into local community cultural facilities: identifying priority areas integration of an intersectional perspective in the analysis and response to inequality and discrimination has become frequent in recent years because of the need to develop more complex approaches in these areas. This article aimed to present some initial reflections and approaches to the transfer of this perspective to the practice of local cultural facilities (e.g., community centres). To this end, we provide a definition of the intersectional perspective and its implications and apply it to the practice of local cultural management, including the identification of a range of conceptual and practical challenges. The work concludes by distinguishing a set of priority areas for the mainstreaming of intersectionality as part of the management of local cultural facilities: baseline analysis, training, consultation and participation spaces, programming, mediation, and evaluation and learning processes. Despite the complexity involved in implementing these tasks, we suggest that intersectionality should be understood as a progressive learning process that may take advantage of existing initiatives and knowledge in areas including cultural rights, gender, and diversity management.

Keywords: intersectionality; diversity; cultural management; cultural rights; cultural facilities

SUMARIO*

Introducción

Interseccionalidad y proximidad

- ¿Qué es la mirada interseccional?
- ¿Qué ventajas y aplicaciones tiene?

La interseccionalidad en la vida cultural y las políticas culturales

- Algunas aportaciones recientes
- Encaje de la interseccionalidad en algunos discursos en políticas y gestión cultural local

Retos y posibles medidas

- Una forma diferente de relacionarse con la ciudadanía
- El riesgo de desatención de las vulnerabilidades en el contexto post-COVID
- La necesidad de adaptar las respuestas a los contextos
- No asimilar a las personas con los problemas
- Falta de datos

Ámbitos prioritarios para un trabajo interseccional en los equipamientos culturales de proximidad

Referencias bibliográficas

Nota biográfica

Autor para correspondencia / Corresponding author: Jordi Baltà Portolés. Trànsit Projectes. Av. Fabregada, 22, planta 3, 08907, l'Hospitalet de Llobregat, Barcelona. jordibalta@transit.es

Sugerencia de cita / Suggested citation: Baltà, J., Guizzo, G., y Mestres, À. (2022). La incorporación de una perspectiva interseccional a los equipamientos culturales de proximidad: identificación de ámbitos prioritarios. *Debats. Revista de cultura, poder y sociedad*, 136(2), 61-76. DOI: <http://doi.org/10.28939/iam.debats-136-2.4>.

INTRODUCCIÓN

La incorporación de una perspectiva interseccional al análisis de las desigualdades y discriminaciones existentes en la sociedad y a la respuesta que les dan las políticas públicas ha recibido una creciente atención en los últimos años. Se trata, a menudo, de una respuesta a la constatación de que los modelos vigentes de tratamiento de la diversidad son incompletos y requieren aproximaciones más complejas.

La interseccionalidad ofrece esta perspectiva de mayor complejidad, pero esta misma naturaleza conlleva dificultades a la hora de llevarla a cabo. Esto se une a que, como expondremos a lo largo del artículo, la perspectiva interseccional requiere un ejercicio de interpretación de los contextos específicos donde debe ser aplicada: no ofrece respuestas universales, sino una «sensibilidad analítica» o una forma de pensar sobre

la semejanza, la diferencia y su relación con el poder (Rodó-Zárate, 2021, p. 28), que se tendrá que adecuar a realidades diferentes en cuanto a las personas con las que se interactúa, las relaciones que se establecen y las formas de poder que se ponen de manifiesto.

En este sentido, la perspectiva interseccional pide un esfuerzo de reflexión crítica y metodológica por parte de las personas responsables de aplicarla, tanto en relación con la mirada hacia el exterior como en la propia actuación, que puede contribuir a ignorar, reproducir o reforzar formas de discriminación. Esta responsabilidad es mayor en el caso de los servicios y equipamientos que cumplen una función pública. La necesidad de contextualización antes mencionada también hace que, a partir de un marco de sensibilidad y acción común, se tenga que pensar en las implicaciones concretas de la interseccionalidad en ámbitos específicos de la acción pública, como pueden ser la gestión y las políticas culturales.

*Artículo traducido por Maria Sales Ferrús.

Hasta el momento, existían pocas reflexiones específicas en cuanto a la incorporación de una perspectiva interseccional en la gestión cultural local. Este artículo propone hacer una aportación, poniendo énfasis en el rol de los equipamientos culturales de proximidad, y especialmente en los llamados centros culturales polivalentes: es decir, equipamientos que, como en el caso de los centros cívicos, los ateneos, casales y otros centros similares, se caracterizan por combinar funciones culturales, socioeducativas y cívicas, ser polivalentes también respecto a las actividades que acogen (exposiciones, cursos, talleres, espectáculos de formato pequeño, reuniones, debates, etc.), acoger actividades de colectivos y entidades externas, y trabajar desde la proximidad, es decir con atención a la población más cercana (en el ámbito de barrio, distrito o municipio, según el caso) y queriendo establecer relaciones sólidas (con relación a esto, consultar, entre otros, Miralles y Saboya, 2000; Martínez Illa, 2010; Trànsit Projectes, 2020).

En el ámbito europeo se han observado las semejanzas entre equipamientos como los centros cívicos, las *casas de cultura*, las *maisons de quartier*, los *community centers*, los *soziokulturelle Zentren* o las *chitalishtes*, entre otros, que el Observatorio de Políticas Culturales de Budapest agrupó bajo la definición de «instituciones multifuncionales de cultura local» (Budapest Observatorio, 2003; Fundación Interarts, 2005). Por tanto, las observaciones que ofrece este artículo podrían ser aplicables en parte a otros territorios. Al mismo tiempo, teniendo en cuenta la importancia de la contextualización y el análisis *situado* que es necesario en toda reflexión acerca de la interseccionalidad, cabe admitir que las aportaciones son aplicables especialmente en los centros cívicos y otros equipamientos culturales de proximidad semejantes en el contexto de Cataluña.

El artículo pretende hacer una aportación aplicable a la gestión de los equipamientos culturales de proximidad, y el análisis de prácticas existentes en la gestión de los equipamientos culturales. La combinación de estas perspectivas creemos que permite cubrir un vacío existente hasta ahora, especialmente en cuanto a la comprensión de la interseccionalidad, un marco consolidado sobre todo en el plano teórico, y sus implica-

ciones concretas en el ámbito de la gestión cultural. Se trata, en cualquier caso, de una aproximación inicial, que, como se expone en el último apartado, se tendrá que profundizar después a partir de la implementación concreta de nuevas aproximaciones.

Aspectos como la relación con la población o la comunidad del entorno y la vocación de contribuir al mismo tiempo en el enriquecimiento de la vida cultural, el fomento de la participación ciudadana desde una perspectiva inclusiva y los procesos de aprendizaje y cohesión social hacen que estos equipamientos puedan ser escenarios importantes respecto a la incorporación de la perspectiva interseccional. Hasta el momento, en centros cívicos, bibliotecas y otros equipamientos culturales de proximidad, ya existen experiencias significativas en cuanto a la incorporación de la perspectiva de género (consultar, entre otros, Alexanian Meacci y Centro Cívico de la Sagrada Familia, 2019), la atención a la diversidad de orígenes o la inclusión de personas con diversidad funcional. En resumen, y de la misma manera que sucede en la provisión de otros servicios y bienes públicos, estas aproximaciones segmentadas pueden ser insuficientes ante una realidad en la que las formas de desigualdad y discriminación se cruzan, como han apuntado ya algunos análisis (Ayuntamiento de Barcelona, 2021). Algunos centros ya han incorporado medidas con una perspectiva interseccional: el Centro Cívico de la Sagrada Familia de Barcelona, por ejemplo, lo hace en ámbitos como la comunicación, intentando generar referentes nuevos que surjan de los roles habituales de género y que sean diversos (Alexanian Meacci y Centro Cívico de la Sagrada Familia, 2019). Del mismo modo, el artículo tiene por objetivo hacer una aportación inicial para una mirada más compleja hacia la diversidad de públicos, propia de la perspectiva interseccional.

Con el fin de hacerlo, empezaremos situando el concepto, pasaremos a identificar las implicaciones principales que pueda tener la interseccionalidad para la gestión cultural de proximidad y los retos que supone, y cerraremos el artículo con una identificación de los aspectos de la gestión de los equipamientos culturales de proximidad a los que se necesitaría incorporar la interseccionalidad de manera prioritaria.

INTERSECCIONALIDAD Y PROXIMIDAD

¿Qué es la mirada interseccional?

El origen de la reflexión interseccional se sitúa a finales de la década de 1980 en los EUA, a partir de la constatación de que ni el feminismo (que mayoritariamente adoptaba una perspectiva *blanca*) ni el activismo negro (que adoptaba un punto de vista androcéntrico) recogen la experiencia específica de opresión y discriminación sufrida por colectivos como las mujeres negras, y, en este sentido, no reflejaban de manera suficiente la heterogeneidad interna de los grupos sociales que quieren representar: «Así, no se trataba de sumar (siguiendo una lógica aditiva), sino de entender que el cruce de los ejes de género y raza produce realidades específicas» (Coll-Planas y Solà-Morales, 2019: 17).

A partir de este marco, la interseccionalidad se ha desarrollado mediante numerosas aportaciones teóricas y prácticas, que han desembocado en una tradición rica, más que no una teoría coherente, rígida o inmutable: así, la interseccionalidad se puede interpretar como «una caja de herramientas para comprender las desigualdades sociales y las discriminaciones de manera compleja» (Rodó-Zárate, 2021: 19). La noción de «caja de herramientas» sirve para recordar que, en última instancia, la interseccionalidad tiene vocación de incidir en la realidad de manera práctica y transformarla. Este carácter práctico o aplicado se combina y, de alguna manera, pide la «sensibilidad analítica» a la que nos hemos referido anteriormente: no se trata, por tanto, únicamente de reflexión, aunque la reflexión crítica sea inherente a la interseccionalidad, sino de una reflexión que quiere influir en la acción. Al mismo tiempo, hasta ahora hay más aportaciones en torno a la interseccionalidad en el plano teórico que en el práctico (Coll-Planas y Solà Morales, 2019), un reto que artículos con vocación aplicada como este quieren contribuir a abordar.

La interseccionalidad pone énfasis en que las diferentes dimensiones o ejes de discriminación son inseparables y están interrelacionados (Rodó-Zárate, 2021): la manera de experimentar una discriminación

por motivo de género es determinada, entre otras cosas, por la posición de una persona en lo referente a su origen, en tanto que el hecho de haber vivido un determinado itinerario migratorio, o ser una persona autóctona en un territorio, supone una vivencia de género específica, y viceversa. Las interrelaciones derivadas de los diferentes ejes de discriminación que pueden ser relevantes en un determinado entorno hacen que el análisis interseccional tenga que ser sensible a realidades individuales específicas y suponen que este sea un ejercicio muy contextual o *situado*, que diferirá en función de las características del entorno, su realidad demográfica y las expresiones de desigualdad y discriminación que sean relevantes.

De este modo, aunque se pueda hacer una lista de los ejes que generalmente se tendría que tener en cuenta en una perspectiva interseccional (sexo/género; origen/migración; racialización; orientación sexual e identidad de género; religión/creencias; edad/ciclos de vida; diversidad funcional/discapacidad, etc.; consultar Coll-Planas y Solà-Morales, 2019), también es habitual subrayar que la atención a unos ejes o a otros, y el peso relativo que se les otorga, dependerá de las circunstancias sociales e institucionales específicas: en determinados países y momentos, aspectos como la ideología o la lengua pueden ser factores importantes de discriminación, y, en un mismo territorio, contextos como la escuela, el hogar o el espacio público pueden generar formas diferentes de percibir las discriminaciones. De nuevo, la sensibilidad analítica propia de la mirada interseccional tiene que ayudar a determinar qué aspectos son significativos en cada contexto, y orientar la acción de una manera más pertinente.

¿Qué ventajas y aplicaciones tiene?

En el marco del proyecto europeo Igualdades Conectadas (2018-2019), que quería avanzar en la implementación de la interseccionalidad en las políticas locales de no discriminación, el sociólogo Gerard Coll-Planas y la politóloga Roser Solà-Morales elaboraron una guía que recoge, entre otras cosas, las ventajas que puede tener la incorporación de una perspectiva interseccional en el trabajo municipal,

y que podrían ser aplicables o adaptables también en las políticas culturales locales y en la acción de los equipamientos culturales locales.¹ Así pues, la perspectiva interseccional:

- «Nos muestra los límites de aquellas prácticas políticas que separan la realidad y no permiten abordar las intersecciones entre ejes de desigualdad.
- Nos permite ir más allá de la lógica de las políticas dirigidas a la “ciudadanía en general” o a grupos específicos, que no es efectiva para explicar los matices y la complejidad de las vidas de las personas reales.
- Nos da herramientas para abordar de manera más efectiva, eficiente y compleja las desigualdades que se producen en nuestro entorno.
- Nos ayuda a reconocer la diversidad de realidades y necesidades de la ciudadanía de nuestro municipio.
- Nos avisa de cómo, desde las políticas públicas, también se generan sesgos y exclusiones, en función de aspectos como la definición de las personas destinatarias de una política o los mecanismos de participación.» (2019: 6)

Desde la práctica de los equipamientos culturales de proximidad, estas reflexiones alertan del riesgo tanto de dirigirse a un *público en general* como de definir públicos genéricos en función de características sociodemográficas aisladas («la población inmigrada» o «las personas con diversidad funcional», por ejemplo), conllevan adoptar una mirada más compleja y sensible a la diversidad del entorno y conciencian que el equipamiento mismo también puede, en la manera que tiene de definir su

relación con las personas y comunidades de su entorno e interactuar en él, reforzar o no las desigualdades y discriminaciones existentes (Stevenson, 2019). Así mismo, hay que ver en la perspectiva interseccional un recurso útil que, más allá de la reflexión crítica, puede contribuir a mejorar la práctica del equipamiento, como ya comentábamos anteriormente, en ámbitos como la inclusión equitativa, el trabajo con las comunidades y el enriquecimiento de las actividades culturales y ciudadanas que se llevan a cabo en dicho equipamiento, especialmente desde la perspectiva de la diversidad.

La misma guía recordaba que la jurista y filósofa estadounidense Kimberlé Crenshaw, que en 1989 acuñó el concepto de «interseccionalidad», ha diferenciado dos vertientes: la «interseccionalidad estructural», que explica cómo el cruce de ejes de desigualdad distribuye el poder entre grupos sociales; y la «interseccionalidad política», que demuestra cómo desde la acción política, tanto en las instituciones públicas como en el activismo, se reproducen o se combaten las desigualdades interseccionales (Coll-Planas y Solà-Morales, 2019). Es esta segunda vertiente la que parece más interesante analizar desde la práctica de los equipamientos culturales de proximidad. Se trata, así, de revisar críticamente las prácticas propias, con el fin de «preguntarnos a quién estamos dejando fuera, hasta qué punto estamos reconociendo la heterogeneidad de los grupos o qué identidades estamos contribuyendo a reforzar» (ibídem: 20).

Así mismo, es importante entender que «(...) en la práctica, todas las políticas tienen unos efectos interseccionales», aunque no lo quieran o no lo expliciten, ya que «tienen impactos en una ciudadanía que siempre está cruzada por todos los ejes de desigualdad. El objetivo sería que las políticas fueran interseccionales de forma consciente (asumiendo las inclusiones y exclusiones, estableciendo prioridades...) y que tuvieran como objetivo combatir estas desigualdades que se producen como resultado del cruce de ejes» (ibídem: 19). ¿Qué conlleva incorporar la interseccionalidad de manera consciente a la práctica de un equipamiento cultural? Los siguientes apartados tratan de profundizar en esta cuestión.

¹ Además de aportar recomendaciones válidas para otras instituciones y entidades, el proyecto Igualdades Conectadas supuso una diagnosis relativa a la incorporación de la interseccionalidad en varios servicios del Ayuntamiento de Terrassa, así como medidas de formación, debate y acompañamiento para avanzar en este sentido tanto en los servicios municipales como en entidades de la sociedad civil.

LA INTERSECCIONALIDAD EN LA VIDA CULTURAL Y EN LAS POLÍTICAS CULTURALES

Algunas aportaciones recientes

En los últimos años, han sido múltiples las reflexiones sobre la dimensión de género en la vida cultural y la necesidad de incorporar una perspectiva de género en las prácticas de la gestión cultural y de las políticas culturales. Es principalmente en este marco donde también han aparecido, más recientemente, algunas aportaciones que, sobre todo, desde ámbitos institucionales y de diseño de políticas, plantean la necesidad de hacer más compleja la perspectiva de género, incorporando a esta una mirada interseccional.

El informe *Towards Gender Equality in the Cultural and Creative Sectors*, publicado en 2021 por un grupo de trabajo formado por representantes de los estados miembros de la UE, incorpora varias referencias a la necesidad de integrar una perspectiva interseccional a la hora de fomentar la igualdad de género en las políticas culturales, con una atención especial en el mercado laboral, la profesionalización y las organizaciones del sector cultural. En primer lugar, detecta formas de discriminación interseccional específicas de los ámbitos culturales, como las que sufren las actrices de edad avanzada o las actrices racializadas para conseguir papeles en el teatro, la televisión o el cine, por la existencia de estereotipos y el racismo, que limitan las oportunidades profesionales de estos colectivos.

Por otra parte, y respecto a las recomendaciones, el informe plantea la necesidad de incorporar la interseccionalidad en la lucha contra el acoso sexual, el sexismo y la violencia de género, puesto que la combinación de diferentes formas de discriminación hace que algunas personas puedan ser más vulnerables que otras; la conveniencia de recoger datos disgregados en función de diferentes variables, a fin de poder analizar mejor las situaciones de discriminación múltiple y abordarlas; la importancia de incorporar una perspectiva interseccional a la hora de garantizar igualdad en la programación de actividades culturales; y, en definitiva, la necesidad de aplicar todas las

recomendaciones incluidas en el informe con una perspectiva interseccional, para «identificar las personas con marginaciones múltiples, que se enfrentan a las barreras más sistemáticas» (OMC Working Group of Member States' Experts, 2021: 117; traducción propia). También es significativo que las conclusiones del informe sugieran que cabe abordar, en una publicación posterior, la dimensión interseccional de las políticas culturales, para poder analizar de manera más detallada la discriminación que sufren las personas racializadas, con diversidad funcional o con determinadas identidades de género.

Además, un informe sobre cultura y género elaborado en paralelo por representantes de entidades de la sociedad civil en el ámbito europeo también remarcaba que «los debates alrededor del equilibrio y la igualdad de género se tienen que analizar mediante la perspectiva de la interseccionalidad, como registro analítico adecuado para comprender plenamente las formas múltiples e interrelacionadas de discriminación que afectan a las mujeres» (Christensen-Redzepovic, 2020: 74; traducción propia).

A nivel local, es interesante indicar que el Plan de Derechos Culturales aprobado por el Ayuntamiento de Barcelona el año 2021 prevé desplegar próximamente una medida relativa a la promoción de una «cultura feminista: derecho a una cultura diversa y equitativa», que tiene como objetivo avanzar en el derecho a la participación equitativa y a la representación diversa de identidades culturales desde la perspectiva feminista, aplicando la perspectiva de género en todos los ámbitos de las políticas culturales de la ciudad. En este marco, también prevé aplicar la perspectiva interseccional «por tener en cuenta otros ejes de desigualdad (clase, origen, raza, etc.), además del de género» (Ayuntamiento de Barcelona, 2021: 34). Entre las líneas de acción que se plantean, y que tendrían que concretar en una medida de gobierno posterior, hay la de ensanchar los indicadores de usos culturales y de gestión pública con perspectiva de género, formar al personal municipal y de equipamientos culturales públicos, incorporar la perspectiva de género en las actividades educativas de los programas y equipamientos culturales municipales,

y dar impulso y apoyo al relato con perspectiva feminista, entre otras cosas, mediante el hecho de dar visibilidad a las interseccionalidades. Estas propuestas tendrían que tener incidencia, entre otras cosas, en la acción de los equipamientos culturales de proximidad, como los centros cívicos, tanto aquellos que gestiona directamente la Administración municipal como aquellos que tienen la gestión externalizada en empresas o entidades sin ánimo de lucro.

Encaje de la interseccionalidad en algunos discursos en políticas y gestión cultural local

Más allá de la incorporación de la interseccionalidad en las políticas culturales para la igualdad de género, que, como hemos visto, ha sido la perspectiva predominante estos últimos años, ¿qué aporta una mirada interseccional a la conceptualización y a la práctica de los equipamientos culturales de proximidad?

En primer lugar, podemos relacionar la lucha integral contra las discriminaciones que aporta la interseccionalidad con el compromiso hacia la igualdad de todas las personas y su capacidad de ejercer los derechos humanos, incluso el derecho de participar en la vida cultural, que es propio de la acción pública. En este sentido, los centros cívicos y otros equipamientos culturales de proximidad (las bibliotecas, por ejemplo) tienen el compromiso de ser espacios accesibles, inclusivos y no discriminatorios, que tienen que velar por poder acoger a todas las personas. Cabe recordar, en este sentido, que el compromiso con los derechos culturales conlleva también analizar y ser consciente de los obstáculos que puede haber para que determinadas personas accedan y participen en la vida cultural (CGLU, 2015).

Más allá de los factores que tradicionalmente se han identificado como obstáculos para la participación en la vida cultural y el acceso a los equipamientos públicos (el precio de las actividades, la distancia, la accesibilidad física, la falta de información, la falta de hábitos culturales previos, o la ausencia de acompañantes con quien participar en una actividad, por ejemplo), la perspectiva interseccional puede

ayudar a hacer un análisis más detallado y complejo de esta realidad, identificar las causas subyacentes y definir acciones para revertirla. Así pues, se trata de complementar el compromiso creciente con la igualdad de género o con la no discriminación por motivos de origen, ya asumidos en muchas prácticas institucionales y operativas, con una comprensión más amplia del compromiso con la igualdad, mediante un análisis holístico del conjunto de factores que generan desigualdades y que pueden obstaculizar el ejercicio de los derechos (UNESCO, 2014). Una mirada interseccional puede facilitar lo que la filósofa Remedios Zafra ha descrito como la consciencia de las múltiples fragilidades existentes y el reconocimiento de la vulnerabilidad compartida, como base para un vínculo social renovado (de Montfort, 2021).

Como han afirmado los investigadores de la UAB Nicolás Barbieri y Yunailis Salazar, trabajar para la equidad implica ir más allá del reconocimiento segregado de la diversidad, impulsando espacios y momentos para compartir las diferencias, y, al mismo tiempo, superar la tendencia a trabajar desde la homogeneidad y «llevar a cabo intervenciones específicas en función de las diferentes necesidades, con el objetivo de reducir desigualdades en el ejercicio de los derechos culturales» (2019: 97-98). Es decir, hay que poder interpretar la complejidad del entorno y los vectores de diferencia y desigualdad que incidan en él, y, a partir de ahí, desplegar acciones que combinen una atención diversificada con la generación de espacios de encuentros y, de acuerdo con lo que postulan los derechos culturales, reconocer la capacidad de cada persona de poder determinar qué características personales la definen.

Así, la perspectiva interseccional se puede y se tendría que vincular a una interpretación ambiciosa de los derechos culturales y de sus implicaciones para la gestión y las políticas culturales locales. En este sentido, y puesto que, como han mostrado varias de las referencias mencionadas (CGLU, 2015; Barbieri y Salazar, 2019; Ayuntamiento de Barcelona, 2021), los derechos culturales ya disponen de un relativo *corpus* en lo referente a su aplicación práctica, se dibuja un

escenario en el que la interseccionalidad se podría incorporar a discursos ya vigentes, transformándolos y enriqueciéndolos según su propia lógica.

Del mismo modo, puede haber un encaje entre la perspectiva interseccional y otro de los discursos que ha insistido en la concepción de las políticas y la gestión cultural local en las últimas décadas, como es el reconocimiento y la atención a la diversidad. En este sentido, algunas de las aportaciones que han reivindicado la incorporación de la interseccionalidad a las prácticas de la gestión cultural lo han hecho desde la afirmación del compromiso con la diversidad (La Diversa, 2018).

El programa Ciudades Interculturales, una iniciativa del Consejo de Europa que busca promover la incorporación de una perspectiva intercultural al conjunto de políticas públicas de las ciudades del continente, ha reconocido la interseccionalidad como una aproximación emergente, necesaria para fortalecer los objetivos del programa en materia de igualdad, diversidad e interacción ciudadana: «El reto para el futuro debate y la práctica de la integración intercultural es como desenvolver una narrativa más explícita y clara sobre la relación entre la gestión de la diversidad cultural y la inclusión, y garantizar igualdad en toda la gamma de *diversidades*» (Consejo de Europa, 2017: 23; traducción propia)

Se podría considerar que algunas de las aproximaciones promovidas tradicionalmente por este programa, que ha abordado principalmente la diversidad derivada de los procesos migratorios y su interacción en entornos urbanos, podrían constituir una base para desenvolver modelos interseccionales de abordaje de la diversidad y las desigualdades urbanas. Ciudades Interculturales ha incidido, por ejemplo, en la creación de espacios públicos inclusivos, que favorecen la interacción entre personas de orígenes diversos y su participación en la cocreación y la cogestión de políticas, el fomento de competencias interculturales para la población en general y para las personas responsables de la definición y la gestión de los programas públicos en particular, y la lucha

contra los mitos y los estereotipos en relación con las personas inmigradas (por medio, entre otros, de las llamadas redes antirumores). En este sentido, la incorporación de la interseccionalidad en los equipamientos culturales de proximidad podría traducirse en prácticas similares, que pretendan incorporar un abanico de voces tan diverso como sea posible a la hora de definir y gestionar las actividades que se llevan a cabo, revisando de esta manera los modelos de gobernanza, y que promuevan narrativas vinculadas a la superposición de ejes de desigualdad y discriminación, intentando poner de relieve especialmente las realidades más escondidas y combatiendo los estereotipos que las envuelven.

De esta manera, se puede observar como algunos de los discursos ya existentes en cuanto a la igualdad de género, los derechos culturales o la diversidad confluyen a la hora de ver en la interseccionalidad un valor añadido, que debería permitir aproximarse a alcanzar estos objetivos. Esta constatación puede servir para mostrar que la perspectiva interseccional tiene puntos de encaje con aproximaciones ya visibles en algunas prácticas de las políticas y la gestión cultural local. Ahora bien, no hay que olvidar que nos encontramos ante un paradigma que conlleva una revisión crítica y profunda de las maneras de hacer, tanto en lo referente a la estructuración interna de las organizaciones y los servicios públicos, como en cuanto al diseño y la gestión de los programas. En este sentido, en el siguiente apartado se analizarán algunos de los principales retos que se pueden adivinar en este proceso.

RETOS Y POSIBLES MEDIDAS

A pesar del interés que la perspectiva interseccional genera en algunos ámbitos y su potencial de contribuir en una acción más sólida en relación con la lucha contra las discriminaciones, los derechos culturales y la diversidad, incorporarla en la práctica no es un proceso sencillo. Este apartado analiza algunos de los retos más visibles en este sentido, que van desde los aspectos más generales y conceptuales a los de cariz

más concreto y operativo. Esta identificación inicial es importante con el fin de, posteriormente, poder definir prioridades de trabajo.

Una forma diferente de relacionarse con la ciudadanía

«La interseccionalidad es un reto porque propone una mirada que cuestiona dos dinámicas habituales en las políticas públicas: dirigirse a la “ciudadanía en general” o a grupos sociales específicos que comparten un mismo eje de desigualdad» (Coll-Planas y Solà Morales, 2019: 5). Al constatar las limitaciones de estos modelos, que, al simplificar la realidad, «generan sesgos y exclusiones» (ibídem), la interseccionalidad pretende ofrecer una respuesta más compleja, un hecho que también requiere transformar la mirada de los servicios públicos hacia la ciudadanía. En cierta manera, requiere combinar una perspectiva especializada (entender las problemáticas específicas de la población joven, pero también de las mujeres, las personas racializadas, etc.) y otra holística o interrelacionada, que sea consciente de que ninguna mirada sectorial es suficiente, sino que hay que combinar diferentes áreas de conocimiento y aproximaciones institucionales (Gall, 2014), un hecho que se opone a la lógica de especialización sobre la que se ha organizado normalmente la administración.

Desde la perspectiva de los equipamientos culturales de proximidad, esto supone ir más allá tanto de las propuestas pensadas para el *público en general*, que inevitablemente dejarán fuera a muchas personas, porque las desigualdades y discriminaciones existentes en el ámbito social harán que algunas personas se sientan menos interpeladas o bien no dispongan de suficientes recursos, de cualquier tipo, para participar; como de los programas dirigidos a colectivos concretos (jóvenes, gente mayor, personas con diversidad funcional, etc.), si al mismo tiempo no se tiene en cuenta su diversidad interna y esto no se integra de manera transversal en el diseño y la implementación de los proyectos y en la gobernanza y la gestión de los centros.

Otro reto que puede derivar de este es la resistencia al cambio, entre otras la que nace de la percepción que, apostando por la interseccionalidad, se pueden perder los avances logrados anteriormente en el tratamiento

de determinadas situaciones y dimensiones de la diversidad (Coll-Planas y Solà-Morales, 2019). Ante esto, podría ser recomendable ofrecer una transición progresiva hacia la interseccionalidad que se construya sobre iniciativas ya existentes en materia de diversidad de género o de origen, allá donde ya haya, y que entienda la interseccionalidad como un valor añadido, más que, o no únicamente, como un cambio de paradigma. Aunque las aproximaciones teóricas a la cuestión remarquen las diferencias respecto a los modelos vigentes, en la práctica puede ser conveniente partir de las estructuras ya existentes y entender esta transición más como un nuevo paso en el camino hacia la igualdad y la lucha contra las discriminaciones, que como una ruptura.

El riesgo de desatención de las vulnerabilidades en el contexto post-COVID

(...) [Las] evidencias indican que los periodos de recesión o de austeridad afectan de manera desproporcionada a las mujeres. Por ejemplo, en el Reino Unido, después de la crisis financiera de 2008, los consiguientes recortes en la televisión provocaron que 5.000 mujeres abandonaran la industria, en contraste con los 300 hombres. Una preocupación urgente en este momento es que la pandemia de COVID-19 desemboque en un nuevo y largo periodo de crisis social y financiera que se traduzca en unas consecuencias similares. (...) [Los] momentos de crisis pueden incrementar la vulnerabilidad de los grupos ya marginados (...) (Conor, 2021: 20).

Además de estas apreciaciones, extraídas de un informe publicado recientemente por la UNESCO, con relación a la dimensión de género y, de manera más general, con el riesgo de que los grupos más vulnerables retrocedan en la atención pública en el contexto posterior a la crisis, en otros entornos también ha habido alertas similares en cuanto a la situación de las personas con diversidad funcional y el riesgo de sufrir retrocesos en los recursos y la atención que se dedican a su acceso a las actividades culturales (consultar, por ejemplo, Miller, 2020).

En este sentido, la incorporación de una perspectiva interseccional requiere entender que las respuestas

institucionales a la crisis deben pasar por abordar el conjunto de desigualdades y discriminaciones existentes, más que dar respuestas genéricas que aborden las necesidades sociales, económicas y culturales desde una mirada estandarizada. Es decir, el hecho de que la situación actual requiere dar respuesta a más demandas de más personas no debería suponer que las respuestas sean iguales para todos y desatiendan tanto la diversidad de casuísticas como los grados diferentes de necesidad que hay en este momento.

Iniciativas como el Plan de Derechos Culturales de Barcelona, en tanto que incluyen una perspectiva de género, otras reflexiones acerca de la diversidad y las desigualdades y el compromiso de trabajar desde la óptica interseccional, ya avanzan en esta dirección. Será importante trasladar esta misma reflexión en cuanto a equipamientos, y dotarla de los recursos pertenecientes.

La necesidad de adaptar las respuestas a los contextos

Como ya hemos explicado, la interseccionalidad requiere adoptar una sensibilidad analítica que tendrá que adaptar a realidades concretas, en un ejercicio contextual o *situado*. Ofrece unas orientaciones generales, pero no da respuestas cerradas, sino que pide que las instituciones y entidades responsables de una intervención determinen los procedimientos adecuados para trasladar estas orientaciones a la práctica. Es, en cierta manera, una caja de *herramientas flexible*, que nos empuja a mantenernos abiertos a nuevas posibilidades.

Desde la perspectiva de la gestión cultural, esto implica incrementar la capacidad de interpretar el contexto y de dialogar con la ciudadanía. Requiere programas especialmente maleables, que dediquen tiempo y recursos a la diagnosis, incorporando elementos participativos. También pide especial atención a la naturaleza de los procesos de relación con el entorno, aportando reflexiones críticas que permitan detectar elementos discriminatorios en la misma práctica: en los canales de comunicación utilizados (quién se queda fuera si utilizamos herramientas digitales, por ejemplo, o bien las implicaciones de utilizar una lengua u otra), en los espacios y horarios en los que se llevan a cabo las actividades, en los formatos y tipos de actividades

ofertadas (talleres, debates, proyecciones, espectáculos, etc.), etc. Inevitablemente, adquirir esta sensibilidad y capacidad crítica debería implicar procesos adecuados de formación del personal, a fin de abordar, entre otras cosas, las formas de desigualdad y discriminación menos visibles, y la manera en que se sobreponen los diferentes ejes de discriminación generando situaciones difíciles de detectar.

Un aspecto relacionado con esto, y también de difícil resolución, implica abordar lo que la activista feminista y doctora en Geografía María Rodó-Zárate ha llamado la «relacionalidad entre los sitios» (2021: 68). Este concepto implica entender que las dinámicas y discriminaciones interseccionales están determinadas tanto por el sitio donde suceden (el espacio público, el hogar, la escuela, un centro cultural), que genere problemáticas específicas, como por relaciones de producción, reproducción y poder existentes en otros sitios, que también inciden en las dinámicas de discriminación. Así, un equipamiento cultural es, al mismo tiempo, un espacio donde se establecen determinadas relaciones de igualdad o desigualdad y un entorno que se ve afectado por dinámicas de igualdad y desigualdad existentes en el barrio, el municipio, el país y globalmente: como explica la misma autora, «no se puede entender la situación de precariedad de trabajadoras del hogar en Barcelona si no se entiende la situación en el terreno transnacional, las cadenas globales de cuidados (...) o la situación específica en, por ejemplo, Bolivia» (ibidem: 68-69), y lo mismo se podría decir en cuanto a entender las dinámicas de participación cultural en la ciudad si no se atienden cuestiones como las pautas de educación, socialización y acceso a las instituciones culturales en los países de origen de la población que reside en ellos.

La complejidad de estas reflexiones puede conducir a la parálisis (Coll-Planas y Solà-Morales, 2019). Sin embargo, parece más útil, de nuevo, entender la incorporación de la interseccionalidad como un proceso de aprendizaje. También parece conveniente fomentar un mayor diálogo entre servicios y equipamientos de naturaleza diversa (educativos, sanitarios, económicos, sociales, culturales), a fin de desarrollar miradas más poliédricas a la hora de interpretar el contexto e incidir en él. Desde los

equipamientos culturales de proximidad, potenciar el trabajo de mediación, es decir, aquel que puede facilitar la conexión entre el centro y su entorno y favorecer el acceso y la participación en él, también aparece como una medida necesaria.

No asimilar a las personas con los problemas

«A menudo se problematizan situaciones o grupos sociales que no son el problema y se construyen estrategias que implican culpar a la víctima: “¿ser migrante es un problema o el problema es la ley de extranjería y la Europa fortaleza?”. Por ejemplo, en el caso de los jóvenes que han cometido alguna infracción, no solo se determina que su comportamiento es un problema, sino que se asimila a la persona con el problema» (Coll-Planas, Solà-Morales, y García-Romeral, 2021: 20).

La interseccionalidad supone reconocer la superposición de varias dimensiones en la identidad de la persona, de modo que ninguna de ellas se convierte en el único elemento definidor, ni en el único que puede generar desigualdad ni discriminación. Esto también implica entender que ningún colectivo definido en función de género, origen, creencia o clase no es homogéneo, puesto que cada una de las personas que forman parte de él tiene, al mismo tiempo, muchas otras características. La multiplicidad de circunstancias que se desprenden, y la mirada crítica hacia la realidad y las maneras en que el poder y la opresión pueden generar situaciones de desigualdad y discriminación, supone que se tengan que analizar las problemáticas sociales a través de miradas superpuestas, y evitar simplificarlas a partir de criterios de análisis únicos.

En este sentido, el llamamiento que Coll-Planas, Solà-Morales y García-Romeral hacen a no asimilar a las personas con los problemas exige abordar, por ejemplo, los aspectos estructurales que pueden dificultar el acceso o la participación en las actividades culturales (la falta de tiempo o de recursos económicos derivados del contexto socioeconómico; la distancia respecto a los espacios institucionales, que puede ser producto de la naturaleza de los procesos de educación y socialización y de la imagen que transmiten los equipamientos;

los canales de comunicación utilizados...), la manera como se ha configurado tradicionalmente la oferta de actividades en estos equipamientos (qué dimensiones de la diversidad tienen representación en ellos, y de qué modo esto contribuye a generar determinados imaginarios y a ocultar determinados ejes o dimensiones de la vida social), etc.

Si bien es cierto que esta aproximación supone remarcar, de manera substancial, la manera del centro de relacionarse y abordar determinadas problemáticas o temáticas (los derechos culturales o la diversidad, por ejemplo) y dedicar menos atención, en un primer momento, a definir los públicos en función de sus características externas, no hay que entenderla como un llamamiento a prestar menos atención a las personas. Más bien al contrario: el abordaje de problemáticas como las mencionadas debería implicar un diálogo con las personas afectadas, en un sentido amplio (públicos, personal propio y contratado, entidades colaboradoras, otros agentes del entorno, etc.), que permitan reconocer las experiencias individuales de manera plural. Así, parece conveniente avanzar hacia modelos de escucha activa y participación en el seno de los equipamientos, que, además de poder servir para enriquecer la definición de las actividades y la misión, concepción y gobernanza de los centros, también pueden contribuir a los procesos de aprendizaje personal, favoreciendo una mejor comprensión de los diferentes aspectos relacionados con las discriminaciones y la interseccionalidad.

Falta de datos

(...) [Un] número importante de características personales que se recogen en las diferentes normas de derechos humanos aplicables al Estado español como categorías especialmente protegidas frente a la discriminación no se recogen en ningún caso como datos de las características personales de aquellos que habitamos en el territorio español (...) (Castilla, 2020: 11; traducción propia).

En este informe reciente, el jurista Karlos Castilla advierte de que, puesto que en el Estado español nunca se recogen datos estadísticos sobre la raza, las creencias o el origen étnico de las personas, es difícil que las administraciones puedan desenvolver aproximaciones interseccionales

de manera exhaustiva y adecuada. El análisis, a partir de una encuesta a numerosos servicios públicos, apunta que la ausencia de estos datos se justifica oficialmente para evitar situaciones discriminatorias, un hecho que, según el autor, equivale a «[reconocer] de manera expresa (...) el racismo, la homofobia, la xenofobia y la intolerancia religiosa, política e ideológica incrustados en las instituciones públicas y, sin duda, también en grandes sectores de la sociedad» en el Estado español (ibídem: 14-15; traducción propia), un hecho que contrasta con las recomendaciones de la UE y con los modelos vigentes en otros países de Europa.

Estas reflexiones hacen referencia al tratamiento de datos por parte de la administración pública en conjunto. No suponen, necesariamente, que sea deseable que los equipamientos culturales gestionen datos de sus usuarios disgregados según múltiples dimensiones. Tanto por motivos jurídicos como de capacidad operativa, y de eventual utilidad, parece poco práctico plantearlo en estos términos. En cualquier caso, mejorar la disponibilidad y el uso de los datos es una cuestión importante desde la perspectiva de la gestión cultural local que, entre otras cosas, debe permitir identificar y comprender mejor los obstáculos que encuentran determinados segmentos de la población para la participación en la vida cultural, y elaborar políticas y programas que los aborden (CGLU, 2015). El abordaje de las desigualdades, de hecho, ha sido una cuestión central en diferentes aproximaciones metodológicas a la participación cultural impulsadas en los últimos años (Domènech y Partal, 2020; Instituto de Cultura de Barcelona, 2020). En este sentido, y recordando que los equipamientos culturales gestionan datos relacionados, entre otros, con el género o la edad de las personas inscritas a sus actividades, sí que aparecen diferentes cuestiones significativas en relación con la disponibilidad de datos y su utilización: ¿de qué manera podemos determinar que un equipamiento ofrece un acceso equitativo a personas de características diversas? ¿Cómo podremos evaluar, si es conveniente, las mejoras logradas en cuanto al fomento de la igualdad y la lucha contra las discriminaciones? ¿Se tendría que

mejorar la recogida de datos para reconocer más diversidad (más opciones en cuanto a la identidad de género, por ejemplo) y para contemplar más variables, dentro del marco que permite la ley? ¿Disponemos de los recursos necesarios y de las capacidades para gestionar y sacar provecho de los datos existentes? ¿Hay mecanismos viables para compartir datos con otros servicios públicos?

Habiendo analizado las motivaciones y los retos, el siguiente apartado formulará algunas propuestas para avanzar en la práctica en este ámbito.

ÁMBITOS PRIORITARIOS PARA UN TRABAJO INTERSECCIONAL EN LOS EQUIPAMIENTOS CULTURALES DE PROXIMIDAD

Como apuntábamos al principio, este artículo quiere hacer una aportación inicial para un proceso de reflexión y aprendizaje que se debería proseguir y que, sobre todo, se debería enriquecer a partir de las prácticas concretas de los equipamientos. A partir de las reflexiones de los apartados anteriores, este último capítulo plantea algunos ámbitos prioritarios para avanzar en la incorporación de la perspectiva interseccional en los equipamientos culturales de proximidad. Hay que interpretar estas propuestas desde la idea, ya mencionada, que la integración de la interseccionalidad debería ser un proceso de aprendizaje progresivo, que, siempre que sea posible, debería sacar provecho de iniciativas y conocimientos ya existentes en materias como el género o la diversidad de orígenes. También es evidente que el grado concreto y la velocidad de desarrollo de estas propuestas quedaran condicionadas por aspectos como las prioridades políticas, visto que en un elevado número de casos estos equipamientos tienen titularidad pública, y los recursos económicos, humanos y técnicos disponibles.

Dada la necesidad de reflexionar críticamente sobre el equipamiento, su entorno y la manera como se relacionan, una primera medida necesaria es hacer una diagnosis del contexto que, entre otras cosas, valore si aspectos como la diversidad del personal

que trabaja en él y sus prácticas pueden ser factores que refuerzan pautas de discriminación, como han apuntado diferentes estudios (Jancovich, 2017; O'Brien, 2019), aborde experiencias existentes en materia de fomento de la igualdad y lucha contra las discriminaciones (en el acceso y el desarrollo de públicos, la programación de actividades, etc.), analice datos relacionados con las personas usuarias (quién participa, quién no, etc.), reconozca los elementos más significativos de desigualdad y discriminación en el territorio de incidencia del centro, aborde los principales ámbitos de trabajo del equipamiento (programación, acogida de entidades y actividades, comunicación, etc.), identifique posibles colaboraciones y formule propuestas de mejora. Parece conveniente que esta diagnosis sea participativa e implique diferentes figuras relacionadas de manera directa o indirecta con la vida del equipamiento (personal, personas usuarias, administración responsable, personas o entidades colaboradoras o residentes, centros del entorno, etc.). Coll-Planas y Solà-Morales (2019) plantean varias cuestiones para la diagnosis de una institución pública, que se pueden trasladar, debidamente adaptadas, a las características de un equipamiento cultural.

En segundo lugar, habrá que prever medidas de formación que combinen la comprensión de la interseccionalidad en términos conceptuales con la aportación de herramientas concretas y el intercambio de experiencias con otros equipamientos y servicios que trabajen en relación con la interseccionalidad y los ejes que inciden en ella. Puede resultar especialmente indicado hacer formaciones continuas con agentes del entorno del equipamiento, para favorecer un reconocimiento compartido de los retos, un intercambio de experiencias y la definición de propuestas conjuntas. Entre los aspectos que se deberían abordar se encuentran la detección y el abordaje de formas poco visibles de discriminación y el desarrollo de competencias de sensibilidad hacia la diversidad.

La necesidad de abordar el equipamiento como un elemento que puede, alternativamente, reforzar o contribuir a combatir las discriminaciones, y la interpretación de la interseccionalidad como un proceso

de aprendizaje, que pedirá revisiones periódicas, hace que un tercer ámbito de incidencias tengan que ser los mecanismos de consulta, participación y gobernanza de los equipamientos. Igual que se ha mencionado en la diagnosis inicial, sería conveniente hacer de la participación por parte de múltiples agentes un elemento transversal de cómo se interpreta el centro. Una participación que, es bueno recordarlo, debe ir acompañada de mecanismos adecuados de transparencia y de garantías que los procesos de consulta conducirán a algún tipo de resultado, en la medida que sea pertinente en cada caso. Como ha expuesto el investigador cultural Sergio Ramos Cebrián (2021), la verdadera incorporación de la proximidad y los derechos culturales debe suponer una revisión de los modelos organizativos. También será importante incorporar a estos procesos entidades o representantes de colectivos que puedan aportar varias voces, evitando interpretarlas como portavoces únicos de los ámbitos que representan, dada su diversidad interna. Entender la participación como un elemento transversal conlleva plantear que haya mecanismos participativos en diferentes niveles (en cuanto a aspectos generales del centro, a proyectos o ámbitos concretos, etc.), y que periódicamente se puedan revisar tanto la composición de los entes participativos, para asegurar una diversidad y dinamismo suficientes, como sus prácticas (para asegurar que aspectos como los horarios de las reuniones o los lugares donde tienen lugar no dificulten la participación de determinadas personas, por ejemplo).

Un cuarto ámbito de incidencia lo configura la programación del centro. Aquí, asumir una mirada interseccional debería suponer, por una parte, un esfuerzo por la diversidad en la programación de actividades, sensible a la pluralidad de realidades y formas de identificación existentes en el entorno. También parece conveniente entender el equipamiento como un espacio de encuentro, que permita a personas diferentes reconocerse en su pluralidad y poder dialogar y participar conjuntamente con otros en procesos de aprendizaje, creación y producción. También se debería reforzar la presencia de los contenidos relacionados con la diversidad y la lucha contra la discriminación en la oferta educativa del centro, como expresión

del compromiso del equipamiento en este sentido, y entendiendo que la aproximación interseccional debe ir mucho más allá. En conjunto, esta aproximación interseccional en la programación puede suponer que se potencien las actividades con carácter de proceso y con continuidad (talleres, cursos, desarrollo de proyectos creativos, acogida de entidades, etc.), más que aquellas que se centran en la exhibición puntual y que facilitan menos la participación por parte de la ciudadanía. En todo caso, tanto en lo referente a las dimensiones de la diversidad que se visualizarán en la programación como en lo referente a los formatos de las actividades, puede ser adecuado buscar un equilibrio complementario con las propuestas hechas en otros equipamientos del mismo territorio (otros centros cívicos de un mismo distrito, por ejemplo, que pueden especializarse en ámbitos diferentes y complementarios). Los recursos y la estructura de un equipamiento pueden dificultar el hecho de atender todas las necesidades de su entorno, pero el centro puede fomentar la inclusión si evidencia que comprende las necesidades de la comunidad que lo rodea y establece colaboraciones con otros equipamientos similares.

Una cuestión importante para favorecer la comprensión del equipamiento como espacio de encuentro es la existencia de canales de mediación con el entorno y de colaboración con otras entidades, que aparece como un quinto ámbito clave de intervención. En este sentido, y como hemos explicado, la necesidad de interpretar el contexto de manera compleja, de

poder detectar formas de desigualdad y discriminación poco visibles y avanzar hacia equipamientos más accesibles e inclusivos, hace recomendable incrementar los recursos que se destinan tanto al trabajo fuera del equipamiento, para detectar casuísticas y atraer públicos, como en las colaboraciones con agentes educativos, sociales, de salud o de otros ámbitos, que aportarán nuevas miradas.

Finalmente, como se ha explicado antes, es importante abordar la disponibilidad y la gestión de datos, y, de forma más general, favorecer procesos de evaluación y aprendizaje continuado por parte del centro. En la medida de lo posible, es deseable disponer de datos disgregados en aquellas dimensiones que sean significativas y viables (género, edad, nacionalidad, etc.). Y, especialmente, será necesario garantizar que los datos existentes se utilicen en la práctica para favorecer el aprendizaje del centro, detectar carencias respecto a la inclusión de la diversidad y el fomento de la igualdad y definir nuevas acciones que contribuyan a este proceso.

A partir de estas aportaciones, confiamos poder contribuir a un proceso necesario y enriquecedor, y que debería servir para reforzar el papel de los equipamientos culturales de proximidad como espacios de fomento de la participación en la vida cultural y de contribución en una sociedad más diversa, plural y comprometida con la lucha contra las discriminaciones.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alexanian Meacci, A., y Centro Cívico Sagrada Familia. (2019). *Recomanacions per a la incorporació de la perspectiva de gènere en els centres cívics, a partir de l'experiència del Centre Cívic Sagrada Família del Districte de l'Eixample*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona – Distrito del Ensanche. Recuperado el 25 de febrero de 2022 de <https://ajuntament.barcelona.cat/centrescivics/sites/default/files/guialila2019.pdf>
- Ayuntamiento de Barcelona. (2021). *Fem Cultura: Pla de Drets Culturals de Barcelona*. Barcelona: Ayuntamiento de Barcelona. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de https://www.barcelona.cat/barcelonacultura/sites/default/files/pla_drets_culturals_mesura_pautes_v19.pdf
- Barbieri, N., y Salazar, Y. (2019). *L'equitat en les polítiques culturals. Estudi de casos amb metodologia de recerca participativa*. Barcelona: Diputación de Barcelona. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de <https://llibreria.diba.cat/cat/libro/l-equitat-en-les-politiques-culturals-estudi-de-casos-amb-metodologia-de-recerca-participativa-61960>
- Budapest Observatory (2003). *Socio-cultural Activities and their Institutions in Europe: The rationale of a projected International research* (en línea). Recuperado el 25 de febrero de 2022 de <http://budobs.org/other-projects/socio-cultural-institutions.html>

- Castilla, K. (2020). *Datos para la identificación de interseccionalidades en el Estado español: ¿una misión imposible hoy?*. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya. Recuperado el 6 de agosto de 2021 de <https://www.idhc.org/ca/reerca/publicacions/discriminacio-intolerancia-i-odi/dades-per-a-la-identificacio-d-interseccionalitats-a-estat-espanyol-una-missio-impossible-avui.php>
- CGLU [Ciudades y Gobiernos Locales Unidos]. (2015). *Cultura 21: Accions. Compromisos sobre el paper de la cultura a les ciutats sostenibles*. Barcelona: CGLU. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de https://agenda21culture.net/sites/default/files/files/documents/multi/c21_2015web_cat.pdf
- Christensen-Redzepovic, E. (ed.) (2020). *Gender Equality: Gender Balance in the Cultural and Creative Sectors. Brainstorming Report Reflecting Group Discussions During Voices of Culture Session, Prague, 4-5 September 2019*. Voices of Culture. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de <https://voicesofculture.eu/2020/02/25/brainstorming-report-gender-balance-in-the-cultural-and-creative-sectors/>
- Coll-Planas, G., y Solà-Morales, R. (2019). *Guia per incorporar la interseccionalitat a les polítiques locals. Igualtats Connectades: Interseccionalitat a les polítiques públiques locals*. Terrassa: Ayuntamiento de Terrassa, Universidad de Vic y CEPS Proyectos Sociales. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de <https://igualtatsconnect.cat/wp-content/uploads/2019/06/Publicacion-Igualtats-Connectades.pdf>
- Coll-Planas, G., Solà-Morales, R., y García-Romeral, G. (2021). *Aplicació de la interseccionalitat en les polítiques i serveis d'igualtat i no discriminació: reflexions crítiques i recomanacions*. Barcelona: Institut de Drets Humans de Catalunya. Recuperado el 6 de agosto de 2021 de <https://www.idhc.org/arxius/reerca/Intsersec-cat-1.pdf>
- Conor, B. (2021). *Género & Creatividad: Progresos al borde del precipicio*. París: UNESCO. Recuperado el 6 de agosto de 2021 de <https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000375713>
- Consell d'Europa. (2017). *New paradigm Intercultural Cities: Bridging the equality, diversity and inclusion agendas / Nuevo paradigma Ciudades Interculturales: Conectando las agendas de igualdad, diversidad e inclusión*. Estrasburgo: Consejo de Europa. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de <https://rm.coe.int/new-paradigm-intercultural-cities-bridging-the-equality-diversity-and-/1680969356>
- De Montfort, J.S. (26 de abril de 2021). Remedios Zafra: "El entramado sobre el que construimos nuestras vidas requiere de una compleja articulación social que no podemos dar por sentada". *The Objective*. Recuperado el 30 de agosto de 2021 de <https://theobjective.com/further/remedios-zafra-fragiles-cel-entramado-sobre-el-que-construimos-nuestras-vidas-requiere-de-una-compleja-articulacion-social>
- Domènech, M., y Partal, A. (2020). *Enquesta de participació i hàbits culturals: Informe i proposta d'enquesta*. Barcelona: Centre d'Estudis i Recursos Culturals. Recuperado el 25 de febrero de 2022 de <https://cercles.diba.cat/cgi-bin/koha/opac-retrieve-file.pl?id=ccad703ab7e6bc933401f494ccb34ed5>
- Fundació Interarts. (2005). *Centres Culturals Polivalents: conceptes i models a Europa*. Barcelona: Centre d'Estudis i Recursos Culturals. Recuperado el 25 de febrero de 2022 de https://www.diba.cat/documents/326398/11033687/Centres+culturals+polivalents%2C%20conceptes+i+models+a+Europa_+2005.pdf/95aa6b2b-f96e-4210-8d80-0ec97200e339
- Gall, O. (2014). Interseccionalidad e interdisciplina para entender y combatir el racismo. *Inter Disciplina*, 2(4), 9-34.
- Institut de Cultura de Barcelona. (2020). *Enquesta de participació i necessitats culturals de Barcelona: Procés d'elaboració i anàlisi de resultats*. Barcelona: ICUB. Recuperado el 25 de febrero de 2022 de https://barcelonadadescultura.bcn.cat/wp-content/uploads/2020/02/EnqCultura2019_Informe_CA.pdf
- Jancovich, L. (2017). The participation myth. *International Journal of Cultural Policy*, 23(1), 107-121. doi: 10.1080/10286632.2015.1027698
- La Diversa. (2018). *Escenari de Dones: I Jornada sobre la situació de les dones en el sector cultural. Resumén*. Documento PDF.
- Martínez i Illa, S. (2010). *Pla d'equipaments culturals de Catalunya 2010-2020*. Barcelona: Departamento de Cultura y Medios de Comunicación. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de https://cultura.gencat.cat/web/.content/dgccc/08_Serveis/Publicacions/documents/arxiu/pec_26_01_11.pdf
- Miller, A. (2020). *Slump in disabled audiences' confidence presents major problem for the arts sector*. Recuperado el 6 de agosto de 2021 de <https://www.indigo-ltd.com/blog/act-2-confidence-of-disabled-audiences>
- Miralles, E., y Saboya, M. (2000). *Aproximaciones a la proximidad: tipologías y trayectorias de los equipamientos en Europa y en España*. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de <http://www.laxarxa.cat/altres/noticia/b-aproximaciones-a-la-proximidad-tipologias-y-trayectorias-de-los-equipamientos-en-europa-y-en-espana-b-1-part>
- O'Brien, D. (2019). The cultural policy puzzle: Is cultural policy a problem or a solution for social inequality?. *IPPR Progressive Review*, 26(2), 135-143. <https://doi.org/10.1111/newe.12159>

- OMC (Open Method of Coordination) Working Group of Member States' Experts. (2021). *Towards Gender Equality in the Cultural and Creative Sectors*. Luxemburgo: UE. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de <https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/36e9028b-c73b-11eb-a925-01aa75ed71a1>
- Ramos Cebrián, S. (2021). *Espacios activos y derechos pasivos: Una historia no resuelta en las políticas culturales de proximidad* (tesis doctoral en red). Universidad de Vic-Universidad Central de Cataluña, Cataluña. Recuperado el 25 de febrero de 2022 de <https://www.tdx.cat/handle/10803/672418#page=1>
- Rodó-Zárate, M. (2021). *Interseccionalitat: Desigualtats, llocs i emocions*. Manresa: Tigre de Paper.
- Stevenson, D. (2019). The cultural non-participant: critical logics and discursive subject identities. *Arts and the Market*, 9(1), 50-64. doi: 10.1108/AAM-01-2019-0002.
- Trànsit Projectes. (2020). *Pla estratègic dels centres cívics de Vic*. Barcelona y Vic: Diputació de Barcelona y Ayuntamiento de Vic. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de https://www.diba.cat/documents/326398/304055299/Pla+Centres+Civics+Vic_2020.pdf/40a18d87-1726-1825-491d-cdd96dfcc199?t=1604652770148
- UNESCO. (2014). *Igualdad de Género. Patrimonio y Creatividad*. París: UNESCO. Recuperado el 5 de agosto de 2021 de <http://www.unesco.org/culture/Gender-Equality-and-Culture/flipbook/es/mobile/index.html#p=1>

NOTA BIOGRÁFICA

Jordi Baltà

Máster en European Cultural Policy and Administration (University of Warwick, Reino Unido). Es consultor en Trànsit Projectes, profesor asociado del grado en Relaciones Internacionales (Blanquerna – Universidad Ramon Llull) y profesor colaborador del máster en Gestión Cultural (Universitat Oberta de Catalunya – Universidad de Girona).

Gigi Guizzo

Gestora de Proyectos Europeos en Trànsit Projectes / CEPS Proyectos Sociales. Graduada (*BA Hons*) en Historia del Arte y máster en Memoria Cultural. Diseña e implementa proyectos relacionados con educación y cuestiones sociales y culturales, con especialidad en temáticas LGBTQI y de igualdad de género, discriminación digital, innovación digital y justicia medioambiental.

Àngel Mestres

Director de Trànsit Projectes. Coordinador académico del máster en Gestión de Instituciones y Empresas Culturales y del posgrado en Diseño de Proyectos Culturales, ambos de la Universidad de Barcelona. Profesor de la especialización y el posgrado en Gestión Cultural de la Universidad de Córdoba (Argentina).

